

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 972

Segunda confesión con cargos.— 13 de mayo

En el Santo Oficio de la Inquisición de México en trece días del mes de mayo de mil ochocientos veinte, estando en su audiencia de la mañana el señor inquisidor doctor don José Antonio Tirado y Priego mandó subir a ella de su cárcel al dicho doctor don Servando de Mier, y siendo presente le fue dicho que es lo que trae acordado sobre su negocio, y causa, y so cargo del juramento que fecho tiene diga en todo verdad.

Dijo: que nada trae acordado.

Continúa el reconocimiento de escritos.— Fuele dicho reflexione bien, y volviendo a reconocer la carta número cinco diga la verdad.

Dijo: que la letra y la firma son idénticas a la que el confesante acostumbra hacer, pero insiste en que no está escrita por él dicha carta, y que no tiene conocimiento en Veracruz ni jamás ha tenido correspondencia en Veracruz.

Preguntado por el autor de la carta que se le ha mandado reconocer, y cuya copia escribió según tiene confesado (y es la del número 3.)

Dijo: que no lo sabe aunque presume pueda ser un europeo que era contador de la aduana de Veracruz, muy adicto a los insurgentes, y que tenía correspondencia con don Luis de Iturrigarria, que se hallaba en Cádiz, pero no sabe el nombre ni el apellido del contador.

7ª *Item* tres cartas y una esquela, que comienzan, la primera estimadísimo primo: sobre mi almohada, fecha a, seis de julio de mil ochocientos diecisiete en Huajutla; la segunda en Soto de la Marina a trece de mayo de mil ochocientos diecisiete al teniente coronel don Felipe de Lagarza; la tercera en el mismo Soto a treinta de mayo a doña Anita

González; y la esuela a la misma el día siguiente. Y dijo que son suyas.

8ª *Item* una carta escrita a don Antonio Sesma desde Galveston a catorce de diciembre de mil ochocientos dieciséis.

Dijo: que es suya de su propio puño y letra, escrita por orden de Mina.

9ª *Item* cuatro patentes, para otros tantos oficiales hechos por Mina, dadas una en Puerto Príncipe a catorce de octubre de mil ochocientos dieciséis, otra en Galveston a veintitrés de enero del mismo año, otra en Filadelfia a primero de septiembre del mismo y otra en Baltimore a veintisiete de agosto de *id*, todas firmadas por Mina, y autorizadas por el declarante.

Dijo: que la firma de dichas patentes que dice doctor don Servando de Mier es suya, y la que acostumbra hacer, pero que las fechas son imaginarias según que cada oficial decía que había entrado en tal y tal parte. Sobre esto ya tiene declarado en su causa, que Mina le obligó a firmar una multitud de patentes en blanco yendo en la embarcación, y preguntándole el declarante para qué quería que las firmase si él no era su secretario respondió que su firma no era conocida, y por la del declarante que lo era se sabría a lo menos que aquella era la suya, y como ni así ni asado valía nada.

10ª *Item* un papel que decía pocas chanzas en dos hojas, y acaba con un verso latino.

Dijo: que ya tiene declarado en su causa que pasando por Valencia le atribuyeron un papel en respuesta a un memorial de los locos, y como estos locos eran los frailes que se desataron contra él, él para hacerles burla hizo ese cuento aludiendo al pleito que tuvieron unos locos en un hospital creyéndose santos, y disputando cada uno la preferencia según las especies rotas que habían oído de los santos respectivos, según todo lo advirtió al principio del cuento, de que al presente es el último pliego escrito todo de su puño y letra.

11ª *Item* otra carta fecha veinticinco de mayo de mil ochocientos diecisiete en Soto la Marina al reverendo padre fray Pascual de Jesús María, y firmado así: Servando de Mier vicario general, y tiene cuatro hojas.

Dijo: que la escribió, y toda de su puño y letra, y la firma la misma que acostumbra hacer, sobre lo que advierte que la escribió a instancia y orden del comandante Sarda, y aunque se titula en ella vicario general, nunca quiso recibir patente ninguna de eso, ni ejerció función respectiva.

12ª *Item* la Gaceta Insurgente número nueve tomo primero, para que la reconozca, y diga quién dictó los partes que en ella se insertan de Mina, y reconozca también el párrafo que comienza el veinticuatro llegó la división a esta villa.

Dijo: que los partes los dictó el doctor Infante que era quien corría con la Gaceta, y se acuerda que los primeros boletines los dictó y imprimió en el desembarcadero estando ya Mina y toda la división en Soto, y el declarante después que el doctor Infante fue a Soto le preguntó porqué había puesto tantas mentiras; y le respondió, que unas las hacía supuesto porque así convenían, y otras porque ahí le habían llegado las noticias al desembarcadero. Y en este estado por ser tarde se suspendió esta audiencia para continuarla cuando convenga, y amonestado que lo pienso bien, y diga verdad fue mandado volver a su cárcel, y lo firmó de que certifico.— *Doctor Servando de Mier.*— Una rúbrica.— *Don Casiano de Chavarri.* Secretario. — Una rúbrica.

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602